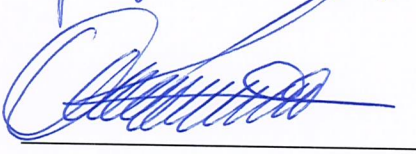


Notificación personal
Artículo 46, inciso 4° Ley N° 19.880

Con fecha 8 de enero 2019 siendo las 15:37 horas, en mi calidad de funcionaria de la SMA, procedí a notificar personalmente a Compañía Minera Santa Laura Limitada, Rol Único Tributario N° 88.117.800-1, titular del establecimiento extracción de áridos en la ribera del Río Maipo en la comuna de San Bernardo, en las oficinas de la Superintendencia del medio Ambiente, ubicadas en Teatinos N° 280, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, de la Resolución Exenta N° 3/ROL D-095-2018, de fecha 24 de diciembre de 2018, correspondiente al procedimiento ROL D-095-2018.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Jorge Huneez Alamos, quien firma a continuación.



R.U.N.: 16.306.098-1



Catalina Uribarri Jaramillo

Funcionaria División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

